

Factorias y montad.^a del Ex^{to}
de Operaciones.

Creo q. esta Ordenanza
le dio ya a orden de
los brras.

Quando se establecieron
las Factorias del Ex^{to} y V.S.
me devino a una de ellas,
se le pusieron los brras au-
xiliales, refuajando a ellas, los
q. han permanecido hasta
ahora, excepto la Ordenan-
za de Parry, q. hace ocho
dias, q. mando q. ella, su com-
and. y no me se ha buelto
a templanza, esta y prenta
q. la salidad de montada, q.
las ouern.^{as} de esta, en los pe-
ridos de la Provision, de los
tamos q. eicarian, y otros
acometimientos, q. lo q.
suplico a V. S. sea de su

GM-EJ1
CAJ. 134
DOC. 193
Fol. 7

agrade, de la orr, ca. q.
se me rebuelva.

Dios que a N. S. m.
an. Campam^{to} de Arapu-
quis y Marzo 20 de 1821.

Univ. Mirandas
33

OV
S. Sub. Inspector Gral.
Maniscal de campo de los ej.
nacionales D. Jose de Mar



